

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES 2017

El Ministerio de Educación Nacional creó en el año 2015 el Reconocimiento a la Excelencia Docente y convocó por primera vez a los docentes a participar en la convocatoria de Buenas Prácticas, con el propósito de exaltar la labor de los docentes y directivos docentes de Instituciones Educativas Oficiales. Este reconocimiento premió a 21 docentes en el año 2015 y a 19 en el año 2016.

El Reconocimiento a las Buenas Prácticas docentes en 2017 se otorgará a los maestros que decidan participar en la presente convocatoria, que sean seleccionados de acuerdo con los criterios de evaluación y cumplan con los requisitos publicados en la misma.

1. Objetivo

Exaltar la labor de los docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales, que, a través de **prácticas individuales**, desarrolla procesos formativos de impacto sobre sus estudiantes y su entorno comunitario.

2. Criterios y evaluación de la convocatoria

Se seleccionarán únicamente **prácticas individuales** que cumplan con los siguientes criterios y de acuerdo con la rúbrica de evaluación anexa a la convocatoria.

Criterios	Descriptorios	Puntaje
1. Potencial de impacto en el aprendizaje	1.1 Actualidad conceptual y didáctica desde la cual se aborda la experiencia y su relación con el aprendizaje de los estudiantes 1.2. Promueve la participación y liderazgo de los estudiantes. 1.3. Generación de sentido de pertenencia con su contexto. 1.4. Promueve el desarrollo de habilidades de indagación.	40
2. Innovación	2.1. Promueve el pensamiento crítico de los estudiantes 2.2. Genera cambios significativos en el proceso enseñanza – aprendizaje a través de posibilidades TICS	40

	2.3. Aporta al mejoramiento de ambientes escolares 2.4. Mejora la gestión de aula.	
3. Fomento de programas y políticas educativas	3.1. Incentiva la implementación de programas y políticas estratégicas del Ministerio de Educación 3.2. Aporta al mejoramiento de la calidad educativa	20

El Ministerio definirá el orden de clasificación de manera ascendente de quienes se hayan postulado y asignará el reconocimiento respectivo.

3. Fechas de convocatoria:

Prácticas individuales

Apertura: 9 de octubre de 2017 – 8:00 am

Cierre: 23 de octubre de 2017 – 4:00 pm

4. Convocatoria:

La publicación de los términos de la convocatoria, la información complementaria del proceso y la publicación de resultados se realizará a través del Portal Colombia Aprende - Red Maestros y se promocionará a través de los medios oficiales del Ministerio de Educación, redes sociales y los canales de comunicación de las 95 Secretarías de Educación Certificadas.

5. ¿Quiénes pueden participar?

Docentes y Directivos Docentes de educación preescolar, básica y media del sector oficial de establecimientos educativos oficiales, nombrados en propiedad o en provisionalidad.

6. Requisitos para la postulación

- Ser docente o directivo docente de preescolar, básica o media del sector educativo oficial.
- Realizar la inscripción en su totalidad a través del formulario correspondiente en el Portal Colombia Aprende - Red Maestros (<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/practicasdcentes>), adjuntando la información que se solicite en el mismo.

- Liderar una experiencia de buenas prácticas educativas ya implementada en un establecimiento educativo oficial. La experiencia en Buenas Prácticas Docentes postulada deberá cumplir las siguientes especificaciones: Presentarse documentada a través del diligenciamiento del formulario publicado en el Portal Colombia Aprende - Red Maestros y adjuntándola en formato PDF en el campo respectivo del formulario de inscripción.
- Acompañar la documentación con un video, el cual debe indicar la ruta de publicación en el campo respectivo del formulario de inscripción. El video debe tener buen audio e imagen; un máximo de 3 minutos (en caso de que el video supere los tres minutos, solo se evaluarán los primeros tres minutos de duración); y haber sido realizado y publicado en un tiempo no mayor de dos (2) meses previos a la convocatoria. Este debe ser cargado en las plataformas Vimeo o YouTube.

El video debe realizarse con la siguiente estructura:

- ✓ Presentación inicial de la experiencia en Buenas Prácticas Docentes (título, objetivo, líder, establecimiento educativo, lugar geográfico y población beneficiaria).
- ✓ Descripción de la experiencia en Buenas Prácticas Docentes (antecedentes, desarrollo, resultados o impactos alcanzados).

Es importante que el video incluya imágenes de la institución educativa, así como de los participantes de la experiencia (puede incluir testimonios y entrevistas cortas) y demás información relevante que ilustre y muestre las características del trabajo realizado.

No se aceptarán direcciones de páginas web, blogs, wikis y otros diferentes. Tampoco se aceptarán videos de conferencias, ponencias, presentaciones prezi, power point, videojuegos, etc.

Si la experiencia trabaja blogs, wikis, etc., menciónelos en la FICHA, como parte de la documentación de la experiencia.

Recuerde que la ficha y el video deben complementarse, ya que son la evidencia de su postulación; evite repetir en el video, lo que dice la ficha, haga uso de su creatividad para que el evaluador, una vez lea la ficha y proceda a ver el video, obtenga toda la información que requiere para tener una idea clara de su postulación y pueda emitir un juicio, a la luz de los criterios de la rúbrica.

Recuerde que debe contar con la autorización expresa de los participantes en el video para hacer uso de sus imágenes o audios, para lo cual deberá diligenciar los formatos establecidos así:

- Formatos de uso de Imagen: **Anexo 1 y 2** para diligenciar según corresponda: menor de edad o adulto, luego entregarlos al Rector
- Formatos de uso de Imagen **Anexo 3** para diligenciar y legalizar con el Rector, una vez le ha entregado los anteriores. Éste anexo es el único que debe adjuntar en la inscripción, debidamente firmado.

Compromiso General

Los postulantes deberán estar en disposición de atender a los funcionarios del MEN, cuando se requiera visitar el establecimiento educativo donde la experiencia se ha desarrollado y seguirán las recomendaciones que, en general, se establezcan desde el MEN.

7. Proceso de Inscripción y Selección

Inscripción

De acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma publicado (ver numeral 3), en el periodo de inscripciones el aspirante debe registrarse en el formulario y realizar una única postulación. Los periodos de registro de las experiencias son:

- 9 de octubre – 8:00am al 23 de octubre – 4:00pm de 2017.

Recuerde que una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará cambios en la persona inscrita ni en los documentos y videos registrados, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin cumplimiento de requisitos o repetidas.

Evaluación de postulaciones

La evaluación y selección de las experiencias individuales las realizará un comité externo conformado por expertos, basándose en las rúbricas de evaluación anexas a la presente convocatoria.

Contacto para resolver dudas o requerimientos respecto a la convocatoria

Se puede contactar enviando un correo electrónico a la cuenta buenaspracticasdcentes@mineducacion.gov.co.

Así mismo, recuerde hacer una sola radicación de su consulta, para evitar reprocesos, ya que cada uno será respondido.

En caso de una falla técnica en el Portal Colombiaaprende o en el sitio de la convocatoria, envíe el mensaje de error, la imagen y demás datos que apliquen a mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co. Recuerde que, de presentarse fallas o errores, es necesario evidenciarlos para su revisión y respuesta. No se atenderán casos presentados fuera de los plazos de inscripción.

Las respuestas a cualquier solicitud se tramitarán en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Selección

Una vez se cuente con el resultado de las experiencias seleccionadas por el comité externo de expertos, se informará a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos correspondientes, para que realicen los respectivos trámites de comisión, los cuales deben ser adelantados por cada postulante y así poder asistir al evento de la Noche de la Excelencia que se realizará en el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá.

8. Reconocimientos

Todos los participantes seleccionados recibirán la respectiva condecoración y un reconocimiento por parte del MEN, que será entregado en el evento Noche de la Excelencia 2017 que se realizará en la ciudad de Bogotá en el mes de diciembre del presente año.

Certificación

El Ministerio de Educación certificará la participación de los postulantes en los diferentes eventos que se realicen en el marco de esta convocatoria.

TENGA EN CUENTA QUE:

- No se recibirán postulaciones impresas, por otro medio diferente a la inscripción a través de la plataforma dispuesta para este fin, ni en fechas diferentes a las de inscripción.
- De requerirse, el Ministerio de Educación, podrá ajustar el cronograma y/o número de cupos, lo cual será debidamente comunicado a los aspirantes, a través del sitio web.
- El Ministerio de Educación se reserva el derecho de requerir la documentación soporte de la inscripción para su respectiva verificación.
- No haber sido docente ganador de este u otro programa que beneficie con cursos y/o salidas al exterior en convocatorias los dos años anteriores por el MEN.
- Quienes hayan participado en las Convocatorias realizadas por Ministerio de Educación Nacional a través del Programa Nacional de Bilingüismo y la Oficina de Innovación Educativa con Uso de TIC en el ICT – Training for Colombian Teachers –Corea 2017 y en el evento de Experiencias Significativas Nacionales con Uso de TIC –2017, participan con los protocolos establecidos en las convocatorias realizadas en el primer semestre del 2017 - <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/experienciastic>, no podrán inscribirse en la CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA - BUENAS PRACTICAS DOCENTES 2017.
- El Ministerio de educación nacional programará visitas a las experiencias pre-seleccionadas, sin avisar previamente a los interesados.